INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 2019

G MAT, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.

Santo Domingo, República Dominicana

Elaborador Por: G MAT, SAFI, S.A.

DECLARACION DE RESPONSABILIDAD

"El Presente documento contiene información veraz y suficiente sobre la operación respecto a G MAT, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., durante el año 2019. Los firmantes del Informe Anual de Gobierno Corporativo se hacen responsables de su contenido y la veracidad de las informaciones".

Wilmer M. Tejada Holguin
Presidente

Berky A. García Veras
Secretaria

G MAT, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, S.A.
RNC 130-51427-5
Santo Domingo, R.D.

Índice

1. Aspectos Generales 4
2. Sobre la Estructura de Propiedad de la Sociedad 8
3. Sobre la Estructura de la Administración de la Sociedad 29
4. Sobre la Asamblea General de Accionistas 43
5. Sobre conflictos de interés y operaciones con partes vinculadas. 45
6. Sobre sistemas control y gestión de riesgos de la sociedad. 46
7. Sobre Participantes del Mercado de Valores integrados en un Grupo Financiero. 50
8. Otras disposiciones. 50

1. Aspectos Generales

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., es una sociedad anónima constituida con el objeto exclusivo de administración de fondos de inversión de conformidad con lo establecido por la Ley de Mercado de Valores y sus disposiciones complementarias, así como realizar toda actividad de lícito comercio que tenga relación directa o indirecta con el objeto social y/o que sea susceptible de facilitar su extensión y desarrollo, permitidas por las disposiciones legales y normativas vigentes.

a) Generales del Participante

G MAT, Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. sociedad de comercio con el objeto exclusivo de fungir como Administradora de Fondos de Inversión constituida de acuerdo a las leyes de la República Dominicana y que está inscrita en el Registro del Mercado de Valores y Productos con el No.SIVAF-005, con su domicilio social y asiento principal ubicado en la Avenida J. F. Kennedy, No. 34, Plaza Haché, local 222, del Ensanche Naco de esta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana.

b) Breve Resumen del Gobierno Corporativo

La gestión del Gobierno Corporativo en la Sociedad Administradora se realiza para adecuarse a las mejores prácticas de gobierno, así como de sus reglas internas, las cuales observan en sentido general las mejores prácticas internacionales. El Consejo de Administración es el responsable del establecimiento de políticas y gestión del Gobierno Corporativo.

El consejo de administración ha continuado reforzando y validando los comités de cumplimiento, riesgos y auditoria para continuar fortaleciendo la estructura de gobierno corporativo para la creación, implementación y monitoreo de las políticas, normas y procedimientos según las mejores prácticas institucionales.

c) Entidades reguladoras que lo supervisan

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., es supervisada por:

La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV): es un organismo autónomo y descentralizado del Estado, investido con personalidad jurídica, patrimonio propio,

autonomía administrativa, financiera y técnica, con capacidad para demandar y ser demandado cuyo objeto es promover un mercado de valores ordenado, eficiente y transparente, proteger a los inversionistas, velar por el cumplimiento de esta ley y mitigar el riesgo sistémico, mediante la regulación y la fiscalización de las personas físicas y jurídicas que operan en el mercado de valores.. Está situada en la Av. César Nicolás Pensón No. 66, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana. Teléfono: 809-221-4433; Fax: 809-686-1854; e-mail: info@siv.gov.do

Consejo Nacional del Mercado Valores (CNMV): es el órgano superior de la Superintendencia del Mercado de Valores, con funciones esencialmente de naturaleza normativa, fiscalizadora y de control y está integrado por siete (7) miembros con sujeción a los criterios de capacidad, idoneidad, inhabilidad e incompatibilidad.

La Dirección General de Impuestos Internos (DGII): Es la institución que se encarga de la administración y/o recaudación de los principales impuestos internos y tasas en la República Dominicana. Está situada en la Av. México #48, Gazcue, Santo Domingo, República Dominicana. Teléfono: 809-689-2181; e-mail: informacion@dgii.gov.do

d) Fecha de ejercicio a la que corresponde el informe.

Informe de Gobierno Corporativo correspondiente al periodo Enero-Diciembre 2019.

e) Breve resumen de los temas relevantes sobre la gestión de gobierno corporativo del año que representa el informe.

I. En fecha 25 de marzo del 2019, convocatoria Asamblea Extraordinaria de Accionistas para aumento de capital suscrito y pagado.

II. En fecha 01 de abril del 2019, Asamblea Extraordinaria de Accionistas informando aumento de capital suscrito y pagado realizado a cuarenta millones de pesos dominicanos (RD$40,000,000.00).

III. En fecha 11 de abril del 2019, convocatoria Asamblea General Ordinaria Anual.

IV. En fecha 12 de abril del 2019, comunicación informando la renuncia de la Señora Juana Luisa Valenzuela, quien se desempeñaba el cargo de Ejecutiva de Control Interno de la Sociedad.

V. En fecha 17 de abril del 2019, Aviso de horario especial por Asueto de semana santa.

VI. En fecha 24 de abril del 2019, designación de la Lic. Scarlet Marleny Alvarez Morillo como Ejecutiva de Control Interno y Contadora General.

VII. En fecha 01 de mayo de 2019, Celebración de la Asamblea General de Accionistas de la Sociedad.

VIII. En fecha 06 de mayo del 2019, actualización Calificación de Riesgo de la Sociedad.

IX. En fecha 09 de mayo del 2019, publicación informe de Gobierno Corporativo 2018.

X. En fecha 13 de mayo del 2019, Informe anual de Calificación de Riesgo de la Sociedad.

XI. En fecha 20 de mayo del 2019, Convocatoria Asamblea General Extraordinaria de accionista.

XII. En fecha 30 de mayo del 2019, Celebración Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para aprobación de aumento de capital suscrito y pagado a Cuarenta Millones Novecientos Mil pesos dominicanos (RD$40,900,000.00).

XIII. En fecha 26 de julio del 2019, Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas.

XIV. En fecha 31 de julio de 2019, Celebración de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas donde se aprobó aumento de capital suscrito y pagado de la Sociedad a Cuarenta y Dos Millones de pesos dominicanos (RD42,000,000.00).

XV. En fecha 17 de septiembre del 2019, Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad.

XVI. En fecha 26 de septiembre de 2019, Celebración de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas donde se aprobó aumento de capital suscrito y pagado de la Sociedad por

Cuarenta y Tres Millones Cientos Cincuenta Mil de pesos dominicanos (RD43,150,000.00).

XVII. En fecha 01 de octubre del 2019, comunicación informando la renuncia del Sr. Miguel Osvaldo Ocumares quien desempeñaba el cargo de Gerente de Riesgo de la Sociedad.

XVIII. En fecha 01 de noviembre del 2019, designación del Lic. Ernesto Carias Ferreiras como Gerente de Riesgos, Miembro Ejecutivo del Comité de Riesgo y como la persona responsable a nivel gerencial para realizar las funciones como oficial de cumplimiento y miembro del comité de cumplimiento de la Sociedad.

XIX. En fecha 28 de noviembre del 2019, Convocatoria a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad.

XX. En fecha 02 de diciembre del 2019, Celebración de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas donde se aprobó aumento de capital suscrito y pagado de la Sociedad por Cuarenta y Cuatro Millones Tres Cientos Mil de pesos dominicanos (RD44,300,000.00).

XXI. En fecha 11 de diciembre del 2019, Información comunicando horario especial por fiesta navideña del personal de la Sociedad.

XXII. En fecha 23 de diciembre del 2019, Información comunicando horario especial por motivo del día de Navidad.

XXIII. En fecha 30 de diciembre del 2019, Información comunicando horario especial por motivo de Fin de Año.

f) Indicación de dónde se encuentran publicados los hechos relevantes notificados a la Superintendencia del Mercado de Valores.

Los hechos relevantes de esta Sociedad Administradora de Fondos de Inversión se encuentran publicados en la página web de la Súper Intendencia del Mercado de Valores. Pueden ser accedidos a través del siguiente enlace: https://seri.simv.gob.do/consulta/lista_hechos_rel.php

g) Procedimientos de resolución de conflictos internos.

Revisar, resolver inquietudes o situaciones que pueden generar conflictos de interés o prácticas no autorizadas, con base en el siguiente procedimiento:

a) Analizar la operación en conjunto con las normas legales que la rigen y los manuales de políticas y procedimientos de La Sociedad Administradora.

b) Si persiste la duda someter a consideración del Consejo de Administración la relación de la operación.

En última instancia una consulta legal sobre cualquier duda o interpretación sobre los alcances de las disposiciones legales y reglamentarias. Si agotado dicho trámite persistiera aún la duda y no pudiera resolverse la situación equitativamente, dejando a salvo los intereses de La Sociedad Administradora, la legalidad de la operación y la transparencia del mercado, la operación no debe realizarse.

2. Sobre la Estructura de Propiedad de la Sociedad

a) Capital y estructura de propiedad de la sociedad, al cierre del 2019.

Al 31 de diciembre del 2019 la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión cuenta con un Capital autorizado de Sesenta Millones de pesos dominicanos (RD$60,000,000.00) y un Capital social suscrito y pagado de Cuarenta y Cuatro Millones Tres Cientos Mil pesos dominicanos (RD$44,300,000.00).

Al 31 de diciembre del 2019 la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión cuenta con Cuarenta y Cuatro Mil Trescientas (44,300) Acciones y votos. Las acciones de la Sociedad son de clase Nominativas y Negociables.

El Art. 12 de los Estatutos Sociales de la Sociedad declara que “Los derechos y obligaciones adheridos a cada acción, siguen al título en cualquier mano en que se encuentren.

Todo accionista esta investido de los derechos y poderes que la ley y los estatutos confieren a tal calidad. Las acciones confieren a su propietario los derechos siguientes:

a) El de participar proporcionalmente en el reparto de los beneficios sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación;

b) El de suscripción preferente y proporcional en la emisión de nuevas acciones; y de igual forma, adquirir las acciones puestas en ventas por la Sociedad y por los demás accionistas;

c) El de participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Generales, en las consultas escritas y en los acuerdos de socios de conformidad con los estipulado en la ley y estos estatutos, además de elegir y ser elegido. Cada acción da derecho a voto;

d) El de obtener información, así como examinar los libros y documentos de acuerdo a la ley y los estatutos;

e) Ceder o transmitir sus acciones de acuerdo a lo establecido en la ley y en los presentes estatutos".

El artículo 17 de los Estatutos Sociales de la Sociedad declara que: "El capital social suscrito y pagado podrá aumentarse de acuerdo a la Ley y a los estatutos por capitalización de beneficios, por nuevas aportaciones en efectivo o naturaleza, por la capitalización de reservas en la cual no se incluya la reserva legal, por la revalorización de activos, por aumento del valor de las acciones existentes, por la fusión, por vía de absorción de otra sociedad y por la conversión del pasivo social en acciones. Todos los accionistas tienen el derecho de adquirir acciones en proporción a su participación en el capital accionario de la Sociedad".

En el numeral 17.2. de los estatutos sociales estipula: "La asamblea general extraordinaria que apruebe el aumento del capital social autorizado, podrá autorizar al Consejo de Administración para que transcurridos dos (2) meses de la aprobación del aumento de capital, requiera a los accionistas que no hayan suscrito y pagado las acciones a que tienen derecho, que lo hagan en el plazo de un (1) mes con la advertencia de que, si no lo hacen, las acciones correspondientes a dicho(s) accionista(s), salvo que ellos hayan cedido su derecho a otro(s) accionista(s) que ya las hayan suscrito y pagado, podrá(n) ser adquirida(s) proporcionalmente por los demás accionistas interesados en las acciones de que se trate. Si a los accionistas no les interesa adquirir acciones, las mismas podrán ser ofertadas a terceros por el Consejo de Administración.

Según el ARTÍCULO 22 de los estatutos sociales señala: "Los accionistas de la sociedad podrán transferir, todas o parte de sus acciones, sin sujeción al derecho de preferencia, a una entidad controlada de la cual el accionista de que se trate sea propietario de por lo menos el

ochenta por ciento (80%) del capital social, lo cual debe ser comunicado previamente a los demás accionistas, vía el Presidente o el Secretario de la Sociedad".

b) Detalle de los accionistas que cuenten con participaciones significativas, directas e indirectas.

Nombre de los Accionistas	No. de Acciones	Porcentaje de derechos de votos
G MAT, Grupo Empresarial	38,130	86%
Miguel Angel Tejada Rosario	6,170	14%
Total de Acciones y Votos	**44,300**	100%

c) Información de las acciones de la sociedad de las que los miembros del Consejo de Administración sean accionistas significativos directamente o indirectamente.

El Señor Miguel Tejada Rosario vocal del consejo de Administracion es accionista significativo directamente a título personal con un total de acciones de 6,170 que representan un 14% de derecho de votos en la Asamblea General de accionistas.

GMAT Grupo Empresarial RNC 131496288 es accionista significativo indirectamente a través de la sociedad con un total de acciones de 38,130 que representan un 86% de derecho de votos en la Asamblea General de Accionistas

d) Indicación sobre cambios en la estructura corporativa, cuando aplique (fusiones, adquisiciones, otros que apliquen).

No Aplica

e) Relaciones de índole familiar en segundo grado de consanguinidad o primero de afinidad, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de las participaciones significativas y la sociedad, o entre los titulares de participaciones significativas entre sí.

El Sr. Miguel Angel Tejada Rosario posee una relación comercial con la empresa GMAT, Grupo Empresarial, accionista mayoritario de la Sociedad. Este posee el cargo de Presidente en la empresa GMAT, Grupo Empresarial y posee un total de 64,440 acciones que equivalen a un 99.99 % de dicha empresa.

f) Negociaciones que los accionistas, han realizado con al menos diez por ciento (10%) de las acciones y demás valores convertibles en acciones.

No Aplica

g) Síntesis de los acuerdos de actuación conjunta o acuerdos de accionistas de los que se tenga conocimiento, en caso de tratarse de sociedades cotizadas.

No Aplica

h) Acciones propias en poder de la sociedad (acciones en tesorería).

No Aplica

i) Fecha del primer nombramiento y posteriores reelecciones de cada consejero.

		ASAMBLEAS ORDINARIAS ANUALES				
MIEMBRO	**CARGO**	**30/4/2015**	**29/4/2016**	**28/4/2017**	**27/4/2018**	**30/4/2019**
1. **Wilmer Miguel Tejada Holguín**	Presidente					X
2. **Berky Altagracia García Veras**	Vicepresidente y Secretaria					X
3. **Miguel Angel Tejada Rosario**	Vocal				X	X
4.Mariluz **González Then**	Vocal		X	X	X	X
5 **Sabrina Santana de Jesús**	Vocal	X	X	X	X	X

j) Resumen de los Estados Financieros anuales auditados y de explotación de la sociedad

Guzmán Tapia PKF

PKF Accountants and business advisers

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Consejo de Administración y
Accionistas de
G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. EN LIQUIDACIÓN

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de **G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. EN LIQUIDACIÓN**, que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre del 2019 y los estados de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio cerrado en esa fecha y notas a los estados financieros, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. EN LIQUIDACIÓN, al 31 de Diciembre del 2019, y el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

Bases de nuestra opinión

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de conformidad con dichas normas se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades de auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad, en virtud del Código de Ética para Contadores Profesionales del Comité Internacional de Normas de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros en República Dominicana, y hemos cumplido con las otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos y con el código del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

Actividad económica

Los estados financieros han sido preparados, asumiendo que la entidad no continuará con el negocio en marcha. Tal como puede observarse, la entidad ha obtenido pérdidas netas acumuladas al 31 de diciembre del 2019 y 2018, por RD$30,112,430 y RD$23,903,029, respectivamente, originadas fundamentalmente por sus transacciones en estado de etapa pre-operativa.

En fecha 31 de enero de 2020 se efectuó una Asamblea General Extraordinaria que decidió la liquidación de la compañía con efectividad al cierre del 31 de marzo de 2020.

Se cambió la denominación de G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A a "G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. EN LIQUIDACIÓN". Para efectos de la liquidación fue celebrada una Asamblea General Extraordinaria del 11 de marzo de 2020 y acuerdan la designación como liquidador de la sociedad al Sr. Wilmer Miguel Tejada Holguín.

Guzmán Tapia PKF

PKF Accountants and business advisers

Otros Asuntos

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la de República Dominicana. Por lo tanto, el estado de situación y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

Otra Información

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el reporte anual que se presenta de acuerdo a las disposiciones de carácter general aplicables a la Ley del Mercado de Valores de Republica Dominicana., pero no se incluye dentro de los estados financieros ni de nuestro informe sobre los mismos. Esperamos tener el reporte anual a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y nosotros no expresamos ni expresaremos ningún tipo de aseguramiento sobre el mismo.

Con respecto a nuestra auditoría de estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es sustancialmente inconsistente con los estados financieros o la información que hemos obtenido en la auditoría, o contiene errores materiales. Si, basado en el trabajo que hemos realizado sobre la otra información que hemos obtenido previamente a la fecha del informe del auditor, hemos concluido que existe un error material en dicha información, nos vemos obligados a informar este hecho.

Responsabilidades de la administración y encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), y de la realización de dicho control interno necesario para posibilitar la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, ya sea que por motivo de fraude o error. promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, cuando corresponda, los asuntos vinculados al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente. que la entidad liquide o cese sus operaciones, o no tenga una alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Entidad son los responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la entidad.

Guzmán Tapia PKF

PKF Accountants and business advisers

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoria de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoria que contiene nuestra opinión.

Una seguridad razonable, es un alto grado de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoria realizada de acuerdo con las Normas Internaciones de Auditoria siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podria esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios fundamentadas en dichos estados financieros.

Como parte de una auditoria de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoria, nosotros ejercemos un criterio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y llevamos a cabo los procedimientos de auditoria en respuesta a dichos riesgos, y obtenemos la evidencia de auditoría que sea suficiente y adecuada para brindar un sustento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulta de fraude es más alto que el que resulta de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o ignorancia del control interno.

- Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoria que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la conveniencia de las estimaciones contables y las revelaciones vinculadas efectuadas por la administración.

- Concluimos sobre la idoneidad del uso de la base contable de negocio en marcha por la Administración y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, ya sea que exista una incertidumbre material vinculada a los eventos o condiciones que puedan presentar duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar con su negocio en marcha. Si llegáramos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, debemos prestar atención en el informe del auditor a las revelaciones vinculadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no fueran adecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha del informe del auditor. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían ocasionar el cese de actividades.

- Evaluamos la presentación, la estructura y contenido general de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Les comunicamos a los encargados del gobierno, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planificados de la auditoria y los hallazgos significativos, incluso las deficiencias significativas y el control interno que identificamos durante la auditoria.

Guzmán Tapia PKF

PKF Accountants and business advisers

Nosotros también brindamos una declaración que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes respecto de la independencia, y comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente creamos que influyen en nuestra independencia, y cuando corresponda, las salvaguardas afines.

Teniendo en cuenta los asuntos comunicados a los Encargados del Gobierno de la Entidad, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son por lo tanto los asuntos clave de auditoría. Nosotros describimos aquellos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o normativa impida la divulgación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, nosotros determinamos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias desfavorables de revelarlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

El socio del compromiso de auditoría que origina este informe del auditor independiente es Héctor Guzmán Desangles.

GUZMAN TAPIA PKF, S.R.L.
No. de registro en la SIMV
SVAE-002
No. de registro en el ICPARD
99016

19 de Junio del 2019
Santo Domingo, República Dominicana

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
Estado de Situación
Al 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	Al 31 de Diciembre de 2019	Al 31 de Diciembre de 2018
Activos			
Activos corrientes			
Efectivo	5	6,580,566	1,627,851
Inversiones	6	7,844,573	13,175,771
Cuentas a cobrar	7	410,849	514,262
Gastos pagados por anticipado		558,168	34,278
Total activos corrientes		15,394,156	15,352,162
Activo no corrientes			
Mobiliarios y enseres	8	10,381	12,229
Activo intangible	9	0	6,343
Total activos no corrientes		10,381	18,642
Total activos		**15,404,537**	**15,370,804**
Pasivos y Patrimonio de Accionistas			
Pasivos corrientes			
Cuentas por pagar		257,814	41,107
Acumulaciones por pagar		53,661	32,727
Otros pasivos		55,492	0
Total pasivos corrientes		366,967	73,834
Patrimonio de accionistas			
Acciones emitidas	11	44,300,000	39,200,000
Aportes para Incremento de Capital		850,000	0
Resultados Acumulados		(23,903,030)	(19,653,184)
Resultado del ejercicio		(6,209,400)	(4,249,846)
Total patrimonio de los accionistas		15,037,570	15,296,970
Total pasivos y patrimonio de accionistas		**15,404,537**	**15,370,804**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A.
Estado de Resultados
Año terminado el 31 de Diciembre de 2019 y 2018
(Expresados en Pesos Dominicanos)

	Notas	Al 31 de Diciembre de 2019	Al 31 de Diciembre de 2018
Ingresos			
Ingresos operativos		0	0
Gastos generales y administrativos			
Gastos generales y administrativos	12	(7,016,049)	(5,466,173)
Margen Bruto		(7,016,049)	(5,466,173)
Otros ingresos y gastos			
Ingresos Financieros		1,236,489	1,463,877
Gastos Financieros	13	(54,716)	(189,329)
Otros Gastos no operativos		(375,020)	(58,098)
		806,753	1,216,450
Resultado antes de impuesto sobre la renta		(6,209,296)	(4,249,723)
Impuesto Corriente			
Impuesto Diferido	14	(104)	(123)
Resultado del ejercicio		**(6,209,400)**	**(4,249,846)**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2019 y 2018

	Ganancias Acumuladas RD$	Aportes Futura Capitalización RD$	Resultados Acumulados RD$	Resultado del Periodo RD$	Total Patrimonio RD$
Saldo al 31 de diciembre del 2017	**35,000,000**	**0**	**(14,577,757)**	**(5,075,427)**	**15,346,816**
Acciones emitidas	4,200,000				4,200,000
Aporte para futura capitalización					0
Transferencia de resultados			(5,075,427)	5,075,427	0
Resultados del ejercicio				(4,249,846)	(4,249,846)
Ajustes años anteriores					0
Saldo al 31 de diciembre del 2018	**39,200,000**	**0**	**(19,653,184)**	**(4,249,846)**	**15,296,970**
Acciones emitidas	5,100,000				5,100,000
Aporte para futura capitalización					0
Capitalización		850,000			850,000
Transferencia de resultados			(4,249,846)	4,249,846	0
Resultados del ejercicio				(6,209,400)	(6,209,400)
Saldo al 31 de diciembre del 2019	**44,300,000**	**850,000**	**(23,903,030)**	**(6,209,400)**	**15,037,570**

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores expresadas en pesos dominicanos – RD$)

	2019 RD$	2018 RD$
Actividades de operación:		
Pérdida del ejercicio	(6,209,400)	(4,249,846)
Ajustes para conciliar la utilidad con el efectivo neto de las actividades de operación:		
Depreciación	1,918	1,918
Amortización	6,342	12,685
	(6,201,140)	(4,235,243)
Cambios en activos y pasivos de operación:		
Cuentas por cobrar	(150,000)	38,818
Gastos pagados por anticipado	(521,300)	(3,946)
Otros activos	(2,590)	0
Cuentas por pagar	306,117	0
Provisión de Impuestos por Pagar	(19)	(19)
Retenciones y acumulaciones por pagar	(12,964)	4,823
Efectivo neto usado por las actividades de operación	**(6,581,896)**	**(4,195,567)**
Actividades de inversión:		
Inversiones	5,331,198	1,090,881
Adquisición de Mobiliario y Equipos de Oficina	253,413	0
Efectivo neto provisto (usado) en las actividades de inversión	**5,584,611**	**1,090,881**
Actividades de financiamiento:		
Emisión de Acciones de Capital	5,100,000	4,200,000
Aporte a futura capitalización	850,000	0
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento	**5,950,000**	**4,200,000**
(Disminución) Aumento neto de efectivo y equivalentes de efectivo	4,952,715	1,095,314
Efectivo y equivalentes de efectivo a inicio del año	1,627,851	532,537
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	**6,580,566**	**1,627,851**

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores expresadas en pesos dominicanos – RD$)

1. Información corporativa

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. (anteriormente Administradora de Fondos Alfa, S.A.), fue constituida de conformidad con las leyes de la República Dominicana el 11 de julio del 2008. Es una sociedad anónima, donde su principal objetivo es la administración de fondos y valores y disposiciones complementarias, así como, realizar toda actividad de lícito comercio que tenga relación directa o indirecta con el objeto social y/o que sea susceptible de facilitar su extensión y desarrollo, permitidas por las disposiciones legales y normativas vigentes. Dicha Entidad se encuentra regulada por la Ley de Mercado De Valores No.249-17 y su Reglamento de Aplicación Decreto No.664-12.

El domicilio de la Entidad, se encuentra en la Ave. John F. Kennedy, Plaza Haché Edificio No.5 local No. 222, Ensanche Naco, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana. La Entidad tiene como compañías relacionadas las siguientes:

G MAT, Fiduciaria
G MAT Grupo Empresarial

Los Estados Financieros separados al 31 de diciembre del 2019, fueron aprobados para emisión el 19 de junio del 2020.

2. Base de presentación de estados financieros y declaración de cumplimiento

2.1 Base de valuación y moneda de presentación

Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2019, fueron preparados sobre la base de costo histórico. Los estados financieros están presentados en pesos dominicanos, la cual ha sido definida como la moneda funcional y de reporte de la Compañía.

2.2 Declaración de cumplimiento

Los estados financieros de G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A. al 31 de diciembre del 2019, fueron preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), (IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por la Junta Internacional de Normas de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés).

3. Estimaciones y supuestos significativos de contabilidad

La preparación de los estados financieros de la Compañía requiere que la gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan las cantidades reportadas de ingresos, gastos, activos y pasivos, así como también las revelaciones de obligaciones contingentes, a la fecha de los estados financieros. Debido a la incertidumbre de estos supuestos y estimaciones, podrían causar ajustes materiales a los valores reportados de activos y pasivos en el futuro.

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores expresadas en pesos dominicanos – RD$)

4. Resumen de las principales políticas contables

4.1 Moneda funcional y transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Compañía es el peso dominicano. La Compañía registra sus transacciones en moneda extranjera al tipo de cambio vigente a la fecha de cada transacción. Al cierre del ejercicio, para determinar su situación financiera y resultados operacionales, la Compañía valúa y ajusta sus activos y pasivos en moneda extranjera a la tasa de cierre del ejercicio. La tasa de cambio vigente es RD$52.90 (2018: RD$50.28) por US$1.00. Las diferencias cambiarias, resultantes de la aplicación de la política anterior, se incluyen en los resultados del periodo.

4.2 Efectivo y equivalentes de efectivo

Para el estado de situación financiera y el estado de flujo de efectivo comprende el efectivo en caja y cuentas bancarias, los depósitos a la vista, cuyo vencimiento original no supere los tres meses. A las fechas respectivas de los estados financieros, no existían restricciones de uso sobre los saldos de efectivo.

4.3 Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se validan de valores originales de la factura.

4.4 Inversiones

Los inversiones se valúan al costo sin exceder el valor de mercado.

4.5 Propiedad, mobiliario y equipos y otros

La propiedad, mobiliario y equipos, se registran al costo de adquisición menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro cuando corresponda.

La depreciación se reconoce en el estado de resultados, por el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los activos incluidos como maquinarias, mobiliario, equipos y otros, la cual es revisada anualmente por la Administración para determinar si ha habido algún cambio en la vida útil de los activos.

La ganancia o pérdida resultante de la venta o retiro de activos, se incluye en los resultados del período en que se realiza la transacción. La depreciación y los desembolsos por reparaciones y mantenimiento de los activos se reconocen como gastos en el período en que se incurren.

4.6 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos, son reconocidos siguiendo el método de lo devengado según establecen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

4.7 Prestaciones laborales

El Código Laboral de la República Dominicana requiere que los empleadores paguen prestaciones laborales a los empleados que son despedidos sin causa justificada. El valor de esta compensación se reconoce en resultados en el momento en que se incurre (paga) o en el momento en que se conoce efectivamente que la relación laboral cesará y no existe posibilidad de cambiar esta decisión.

4.8 Beneficios a empleados

Como consecuencia de la Ley 87-01, la Compañía reconoce mensualmente los aportes efectuados al Sistema de Seguridad Social, al igual que los aportes de los empleados, como una acumulación hasta el momento, que son depositados en las entidades financieras autorizadas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana.

4.9 Estimaciones y juicios contables

Uso de estimaciones
La preparación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere que la Gerencia efectúe estimaciones y presunciones que afectan los montos reportados de activos y pasivos. Por consiguiente, los montos reportados en los estados financieros pudieran diferir de las estimaciones hechas por la Gerencia de la Compañía.

4.10 Impuesto sobre la renta

Los mayores componentes del impuesto sobre la renta son el impuesto corriente y diferido. El gasto total causado por el impuesto sobre la renta es reconocido en el estado de ingresos comprensivos.

El impuesto corriente es el impuesto resultante entre el que sea mayor de:

- El 27% (27%:2018) de la renta neta imponible, producto del ajuste de aquellas partidas admitidas y no admitidas para fines fiscales, y
- El 1% de los activos totales, luego de aplicar los ajustes de aquellas partidas que no deben considerarse de este rubro.

4.11 Impuesto diferido

La Compañía no aplica la Norma Internacional de Contabilidad, conocida mayormente por sus siglas como NIC - 12, que requiere el establecimiento de un impuesto diferido por las diferencias temporales que se presenten durante el año.

Valor razonable de los instrumentos financieros

Conforme a las estipulaciones de la Norma Internacional de Información Financiera sobre "Revelaciones Acerca del Valor Razonable de los Instrumentos Financieros" (NIIF No.7), las estimaciones del valor razonable son efectuadas en un momento dado, basadas en informaciones relevantes del mercado sobre los instrumentos financieros.

Hasta ahora la Empresa no ha emitido instrumentos financieros para propósitos especulativos o de intercambio, ni tampoco requiere de la nivelación de derivativos, en el entendido de que no existe un mercado de instrumentos financieros. El valor estimado razonable de instrumentos financieros, está basado en el entendimiento de las condiciones económicas actuales, los riesgos característicos de ciertos instrumentos y otros factores.

Principales instrumentos financieros

Al 31 de Diciembre del 2019 y 2018, los principales instrumentos financieros de la Compañía, son los siguientes:

	2019	2018
Activos Financieros:		
Efectivo	6,580,566	1,627,851
Inversiones	7,844,573	13,175,771
Cuentas por Cobrar	410,849	514,262
	14,835,988	**15,317,884**
Pasivos Financieros:		
Cuentas por Pagar	366,967	73,834
	366,967	**73,834**

En la República Dominicana, no existe un mercado activo de valores donde se pueda obtener el valor de mercado de estos instrumentos. Asimismo, la Entidad, no ha realizado análisis del valor de mercado de sus activos y pasivos financieros, cuyos valores de mercado pueden ser afectados por cambios en la tasa de interés.

5. Efectivo y equivalentes de efectivo

El detalle del efectivo y equivalentes de efectivo es el siguiente:

	2019	2018
Cuentas corrientes en:		
Bancos – Moneda en RD$	6,580,566	1,627,851
	6,580,566	**1,627,851**

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores expresadas en pesos dominicanos – RD$)

6. Inversiones

Las inversiones son las siguientes:

	2019	2018
Instrumento financiero	7,735,977	12,978,402
Amortización de prima	108,596	197,369
	7,844,573	**13,175,771**

7. Cuentas por cobrar

La composición de las cuentas por cobrar es la siguiente:

	2019	2018
Fondo GMAT	200,000	50,000
Rendimientos por cobrar	210,849	464,262
	410,849	**514,262**

8. Maquinarias, mobiliario, equipos y otros

El movimiento de las maquinarias, mobiliario, equipos y otros es el siguiente:

	Mobiliarios y Equipos de Oficina	Total
Costo de adquisición o de construcción:		
Saldo al 1ro. de Enero del 2019	236,565	236,565
Adiciones	0	0
Saldo al 31 de Diciembre del 2019	**236,565**	**236,565**
Depreciación acumulada:		
Saldo al 1ro. de Enero del 2019	(224,266)	(224,266)
Gastos de la depreciación	(1,918)	(1,918)
Saldo al 31 de Diciembre del 2019	**(226,184)**	**(226,184)**
Neto al 31 de Diciembre del 2019	**10,381**	**10,381**
Neto al 31 de diciembre del 2018	12,299	12,299

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores expresadas en pesos dominicanos – RD$)

9. Activos Intangibles

La composición de los activos intangibles es la siguiente:

	2019	2018
Software y otras licencias	1,005,163	1,005,163
Amortización	(1,005,163)	(998,820)
	0	**6,342**

10. Políticas y administración de riesgos

Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren ciertas revelaciones de los instrumentos financieros, que se relacionan con diferentes riesgos de mercado que afectan a la Compañía y cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por la Administración a efectos de minimizarlos. A continuación, se presentan los riesgos financieros a la que está expuesta la Compañía.

Riesgo de Mercado

La Compañía evalúa la sensibilidad de los riesgos de mercado a los que se encuentra expuesta a la fecha de la emisión de los estados financieros, mostrando como podría verse afectado el resultado del ejercicio y el patrimonio neto por cambios en las variables relevantes de riesgos de tipo de interés.

11. Patrimonio

Capital social

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, el capital social autorizado está conformado por 443,000 y 392, 000, acciones comunes con valor nominal de RD$100 cada una, las cuales se encuentran suscritas y pagadas en su totalidad. El capital autorizado, suscrito y pagado, equivale a RD$44.3 millones y RD$39.2 millones, respectivamente.

Reserva legal

El Artículo 47 de la Ley de Sociedades Comerciales y Compañías Individuales de Responsabilidad Limitada (479-08) de la República Dominicana requiere que toda sociedad anónima por acciones transfiera anualmente como mínimo el 5% de las ganancias realizadas o liquidas a una reserva legal (reservas patrimoniales), hasta que tal reserva sea igual al 10% del capital pagado. Dicha reserva no está disponible para distribución entre los accionistas, excepto en el caso de disolución de la Entidad.

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores expresadas en pesos dominicanos – RD$)

12. Gastos Administrativos

La composición de los activos intangibles es la siguiente:

	2019	2018
Tarifa por servicios diversos	755,248	988,388
Gasto del personal	3,278,708	3,297,364
Servicios Externos	1,989,393	280,617
Gastos de Regalía	264,694	275,845
TSS y Seguro Patronal	479,496	486,763
Infotep	31,763	33,089
Depreciación	1,918	1,918
Amortización	6,342	12,685
Gastos Generales Diversos	208,487	89,504
	7,016,049	**5,466,173**

13. Gastos Financieros

La composición de los activos intangibles es la siguiente:

	2019	2018
Diferencias de cambio por obligaciones con el público	101	1,199
Otros gastos financieros diversos	54,615	188,130
	54,716	**189,329**

14. Impuesto sobre la renta

La tasa de impuesto sobre la renta para el 2019 es de 27 % (27%: 2018). Existen diferencias entre el resultado antes de impuesto sobre la renta, según muestra el estado de resultados y la renta neta imponible determinada de acuerdo con el Código Tributario de la República Dominicana. Estas diferencias son reconocidas como diferencias permanentes y temporales según sea el caso.

La Compañía está sujeta al impuesto sobre los activos a la tasa del 1%. La base de dicho impuesto es el total de activos presentado en los estados financieros, excluyendo las inversiones en acciones, los impuestos anticipados, terrenos rurales e inmuebles de las explotaciones agropecuarias. El impuesto sobre los activos se considerará extinguido cuando el impuesto sobre la renta sea igual o superior al mismo.

G MAT Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
Al 31 de diciembre del 2019 y 2018
(Valores expresadas en pesos dominicanos – RD$)

Gasto de impuesto

El impuesto sobre la renta de los años terminados el 31 de diciembre del 2019 y 2018, se determinaron sobre la base del 1% de los activos imponibles, debido a que en esos años la empresa operó con pérdidas. A continuación, se presenta una conciliación de la utilidad antes de impuesto y el gasto de impuesto sobre la renta corriente:

	2019	2018
(Pérdida) antes de impuesto sobre la renta	(6,209,400)	(4,249,723)
Más (Menos):		
Impuestos no deducibles	1,602	198
Exceso (Deficiencia) depreciación	(12,472)	(16,591)
Otros gastos no admitidos	0	
Total de ajustes fiscales	0	0
(Pérdida) fiscal del ejercicio	**(6,220,270)**	**(4,266,116)**

La determinación del gasto de impuesto sobre el 1% de los activos se detallan a continuación:

	2019	2018
Total activos	15,404,537	15,370,804
Activos no gravables	(15,394,156)	(15,358,505)
Total activos gravables	10,381	12,299
Tasa de impuesto sobre los activos	1%	1%
Gasto de impuesto sobre los activos	**104**	**123**

14. Reforma fiscal

En virtud de la Ley 253-12, que contiene la nueva Reforma Fiscal, se aplicarán a partir del 1ro. de enero de 2013, nuevas modificaciones al Código Tributario Dominicano (Ley 11-92). Dichas modificaciones establecen, entre otras cosas, que la tasa del Impuesto Sobre la Renta (ISR) será de un 29%, dicha tasa, será desmontada progresivamente a un 28% y 27% en los periodos 2014 y 2015, respectivamente.

La referida reforma fiscal, modificó además, la tasa a aplicar a las transferencias grabadas y/o servicios prestados, la cual será en ambos casos de un 18% para los años 2013 y 2014 y de un 16% a partir del año 2015. Dicha reducción, se aplicará en la medida que se permita alcanzar y mantener la meta de presión tributaria al año 2015, conforme lo establece el indicador 3.25, del artículo 26 de la ley No. 01-12, de la estrategia nacional de desarrollo.

Se estableció también, que a partir del 2015, la tasa del impuesto anual sobre los activos de las personas jurídicas o físicas con negocios de único dueño se reduce a 0.5%, a partir del 2016 queda eliminado el referido impuesto. Dicha reducción se aplicará en la medida que permita alcanzar y mantener la meta de presión tributaria al año 2015, conforme lo establece el indicador 3.25, del artículo 26 de la Ley No. 01-12, de la estrategia nacional de desarrollo. Una vez eliminado el impuesto a los activos, el impuesto al patrimonio inmobiliario previsto en la Ley No. 18-88 sobre viviendas suntuarias, será aplicado sobre los inmuebles.

15. Contingencias

Prestaciones Sociales:

Las regulaciones locales requieren a los patronos el pago de prestaciones sociales a los empleados que despiden sin causa justificada y por otros motivos indicados en el Código de Trabajo. El valor de esa compensación depende de varios factores, incluyendo el tiempo que haya trabajado el empleado. La compañía no está provisionando la proporción correspondiente a las prestaciones laborales. La Compañía registra el pago de prestaciones como gastos en el momento que se originan.

16. Hechos relevantes

En fecha 31 de enero de 2020 se efectuó una Asamblea General Extraordinaria que decidió la liquidación de la compañía con efectividad al cierre del 31 de marzo de 2020.

17. Hechos posteriores después del periodo sobre el que se informa

La Compañía evaluó los hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa hasta la fecha de autorización de emisión de estos estados financieros y sus notas que se acompañan, identificando lo siguiente:

Luego del cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de 2019 y previo a la elaboración de este informe, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró como pandemia la enfermedad COVID-19 causada por un nuevo coronavirus. En virtud de esta situación, durante marzo de 2020, se han reportado casos positivos en la Republica Dominicana, lo que originó que el Gobierno Dominicano implementara medidas de cierre en la mayoría de las actividades económicas a nivel nacional. Esta situación podría afectar negativamente la situación financiera y los flujos de efectivo en el futuro. En la actualidad, no es posible determinar ni cuantificar el efecto que puede ocasionar en la Compañía, ya que dependerá de cómo irá evolucionando económicamente el país y la economía mundial, los cuales no se pueden predecir a la fecha de este informe.

3. Sobre la Estructura de la Administración de la Sociedad

a) Composición del consejo de administración y la categoría a la que pertenece cada uno de los miembros del consejo

Según la modificación a los estatutos sometida a la SIMV: La sociedad es dirigida y administrada por un Consejo de Administración, los mismos pueden ser o no accionistas de la compañía, compuesto de no menos de Cinco (5) ni más de siete (7) miembros, que se denominarán Presidente, Vicepresidente y Secretario y si fueren elegidos más de tres (3) miembros, los restantes se denominarán Vocales o tendrán cualquier otra designación que determine la Asamblea General. El Consejo tiene la dirección de los negocios sociales y podrá resolver sobre cualquier asunto con tal de que no sean de los atribuidos a las Asambleas Generales ni al Comisario.

MIEMBRO	CARGO
1. Sr. Wilmer Miguel Tejada Holguín	Presidente
2. Sra. Berky Altagracia García Veras	Vicepresidente y Secretaria
3. Sr. Miguel Angel Tejada Rosario	Vocal
4. Sra. Mariluz González Then	Vocal
5. Sra. Sabrina Santana de Jesús	Vocal

b) Breve reseña de las hojas de vida de los miembros del consejo de administración.

- **Wilmer Miguel Tejada Holguin**

Actualmente Presidente del consejo de administración de GMAT SAFI; y Vicepresidente y accionista del Consejo de Administración de G MAT Grupo Empresarial S. A.; fue Vicepresidente del Consejo de Administracion y Gestor Fiduciario de GMAT Fiduciaria, S.A. en el periodo 2012-2018; Auxiliar de Analista Financiero en Merval del Caribe en el periodo 2011-2012.

Posee formación en: Administracion Financiera, Mercado Financiero y Bolsa de Valores, El Fideicomiso, sus Aplicaciones, Operación y Gestión, Administración del Riesgo de Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo, Corredor de Valores, entre otros.

- **Berky Altagracia García Veras**

Actualmente Vicepresidente y Secretaria del consejo de administración de GMAT SAFI; fue Administradora de Fondos en la misma entidad en el periodo 2017-2018; Gerente de Ventas de GMAT Fiduciaria, S.A. en el año 2015; Representante Financiera en TTG CAPITAL Y CRÉDITO en el año 2014; Encarga de Compras de Casa Madre Ersilia Crugnola en el periodo 2012-2014, Gerente de Negocios y Plataforma, Gerente Sucursal del Banco León en el periodo 2006-2011, entre otros.

Posee formación en: Contabilidad, Administracion Financiera, Cumplimiento y Prevención en el Mercado de Valores, Los Fideicomisos, Prevención y lavado de activos, Servicio de Calidad Exitoso, Gestion de Ventas, Análisis y Evaluación de créditos, Manejo de conflictos, Liderazgo, entre otros.

- **Miguel Angel Tejada Rosario**

Actualmente es presidente del consejo de administración del Grupo Empresarial GMAT, S.A y de GMAT Fiduciaria, S.A.; fue Subgerente General de Mercado de Valores del Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción (BNV) en el periodo 2008–2010; Director de Autorización y Registro de la Superintendencia de Valores en el periodo 2004–2008. El mismo, fue parte del equipo interinstitucional que elaboró la Ley 189-11 para el Desarrollo del Mercado Hipotecario y el Fideicomiso en la Rep. Dom., y los reglamentos de aplicación de esta, en especial el reglamento general sobre fideicomiso 95-12.

Posee formación en: Regulación y Supervisión de Mercados Sudamericanos de Valores, Capital Markets, Operaciones Bolsa de Valores, Fundamentos y Aplicación de la Titularización en la República Dominicana, Lavado de Activo, Calificación de Riesgo, Curso sobre Mercados Derivados y Productos Estructurados, Gerencia Financiera del

Estado, Formulación, Evaluación Y Administración de Proyectos con Participación Comunitaria, Dirección y Ejecución de Proyectos de inversión, entre otros

- **Mariluz González Then**

Actualmente es Consultora de Gestion Humana de Brigthen Consulting SRL y Docente en la Universidad Autónoma de Santo Domingo, fue Encargada del Departamento de Capacitacion y Evaluación de Desempeño del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad 911 en el periodo 2015-2017; Gerente de Recursos Humanos de International Dominican Aluminum IDA, S.A. en el periodo 2010-2014; Gerente de Recursos Humanos de Grupo Aluminio Dominicano C. por A. en el periodo 2003-2010, entre otros.

Posee formación en: Psicología Industrial, Administracion de Negocios, Pruebas Psicométricas en la selección de talentos, Gestion de los procesos del Talento Humano basado en competencias, Planificación Estratégica, Compensacion Salarial y Evaluación de Desempeño , Seguridad Social ,entre otros.

- **Sabrina Santana de Jesus**

Actualmente Gerente Administrativa de Lexgeo, SRL; fue asistente ejecutiva en Merval del Caribe SRL en el periodo 2010-2011; Encargada del Departamento de Estructuración de Patrimonio en el periodo 2008-2010, entre otros.

Posee formación en: Administracion de Empresas, Banca y Mercado de Valores, Finanzas Corporativas, Administracion y Dirección de Recursos Humanos, formulación y evaluación de proyectos de inversión, prevención de lavado de activos, Dirección y ejecución de proyectos, Fideicomisos y sus aplicaciones ; Pasantía sobre el análisis , la operatividad y Experiencia de Titularización en Perú , entre otros.

c) Cambios en el consejo de administración producidos durante el ejercicio y las razones que los generaron

No Aplica.

d) En caso de sociedades cotizadas, principales políticas aprobadas o reformadas por el consejo de administración durante el período que se reporta, indicando expresamente el objeto de las políticas o reformas efectuadas, así como las vías de acceso a estas políticas por partes interesadas.).

No Aplica.

e) Proceso de nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del consejo de administración durante el 2019.

El nombramiento, remoción, separación y dimisión de los miembros del Consejo de Administración recae sobre la Asamblea General, según lo establecido en el artículo 43 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Administradora.

f) Pólizas de Responsabilidad Civil contratadas a favor de los consejeros, revelando a favor de quién o quienes fueron constituidas, circunstancias que motivaron su constitución y monto de la misma.

No Aplica

g) Resumen de la política de retribución del consejo de administración.

i. Principios y fundamentos generales de la política de retribuciones.

Las políticas de retribución versan en el artículo 49 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Administradora, y estos describen lo siguiente:

Las funciones de los administradores podrán ser gratuitas o remuneradas. En este último caso, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas fijará su remuneración, pudiendo ser una o varias de las siguientes:

- Una participación en las ganancias deducidas de los beneficios líquidos y después de cubiertas la reserva legal y estatutaria. Esta participación no podrá exceder el diez por ciento (10%) de las referidas ganancias aplicadas al conjunto de los administradores. Esta retribución se podrá convenir con

independencia de los sueldos y otras remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente;

- Una suma fija anual, a título de honorarios, por asistencia a las reuniones, dispuesta por la asamblea general ordinaria anual y cuyo monto será incluido en los gastos de explotación;

- Remuneraciones excepcionales para las misiones o los mandatos confiados a los administradores que puedan ser atribuidas por el Consejo de Administración. En este caso, estas remuneraciones, incluidas en los gastos de explotación, estarán sometidas a las disposiciones de los Artículos 222 y 225 de la Ley 479-08 o sus modificaciones.

ii. Cambios más significativos realizados en la política de retribuciones respecto a la aplicada durante el ejercicio anterior y criterios utilizados.

Hasta ahora no se han definido dichos principios y no ha habido cambios. La contribución fue NO REMUNERADA

h) Política de retribución de los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia.

i. Reportar los conceptos de las retribuciones del consejo y comités sin ningún tipo de desglose.
El concepto de retribución del consejo de administración es no remunerado y el concepto de retribución de la alta gerencia es por sueldo.

i) Quórum del consejo de administración y datos de asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités.

Según lo establecido en el artículo 43 de los Estatutos Sociales de la Sociedad Administradora, La Asamblea General Extraordinaria deliberará válidamente si concurren personalmente o por apoderados, en la primera convocatoria, accionistas que tengan, por lo menos, las **dos terceras partes (2/3)** de las acciones suscritas y pagadas; y en la segunda convocatoria, la reunión es válida con la **mitad (1/2)** de dichas

acciones. A falta de dicho quórum, en el último caso, la Asamblea extraordinaria podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los **dos (2) meses** siguientes.

La Asamblea General Ordinaria deliberará válidamente en la primera convocatoria con accionistas presentes o representados que sean titulares por lo menos de la mitad más uno de las acciones suscritas y pagadas; y en la segunda convocatoria con accionistas presentes o representados que sean titulares de, por lo menos, la **cuarta parte (1/4)** de las acciones, siempre que se convocare dentro de los siguientes **treinta (30) días**, para conocer de la misma agenda.

La asistencia a las reuniones del consejo de administración y de los comités de apoyo en el 2019 fue de un cien por ciento.

k) Resumen de las principales asesorías externas recibidas por el consejo de administración durante el ejercicio, identificando las personas físicas o jurídicas que fungieron como asesores y las materias.

No Aplica

l) Composición de los comités de apoyo y funciones.

i. **Comité de Cumplimiento;**

MIEMBRO	CARGO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Wilmer Miguel Tejada Holguin	Presidente del Consejo de Administración
Berky Altagracia García Veras	Vicepresidente/ Secretario del Consejo de Administración
Miguel Osvaldo Ocumares	Oficial de Cumplimiento
Sabrina Santana de Jesús	Vocal del Consejo de Administración

En fecha primero de noviembre del año 2019 se solicitó a la SIMV la inscripción en el Registro del Mercado de Valores del Sr. Ernesto Carias Ferreira en las posiciones de Gerente de

Riesgos, Miembro Ejecutivo del Comité de Riesgos, y a la vez, como Oficial de Cumplimiento de la Sociedad. En fecha 17 de Diciembre la Superintendencia del Mercado de Valores presento objeción a la designación del Sr. Carias Ferreira para ocupar la posición de Oficial de Cumplimiento.

Sus Funciones son las siguientes:

- Definir y revisar las políticas que regularán la gestión de cumplimiento;
- Revisar y aprobar las metodologías y estrategias de Gestión de Seguridad y Recursos Humanos para identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los diversos riesgos asumidos por la sociedad en sus operaciones;
- Supervisar el cumplimiento regulatorio;
- Conocer en detalle las medidas adoptadas para prevenir casos de lavado de activos y dar seguimiento a las políticas de prevención de lavado de activos establecidas;

ii. Comité De Auditoria

MIEMBRO	CARGO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Wilmer Miguel Tejada Holguin	Presidente del Consejo de Administración
Berky Altagracia García Veras	Vicepresidente/ Secretaria del Consejo de Administración
Sabrina Santana de Jesús	Vocal del Consejo de Administración

Sus Funciones son las siguientes:

- Supervisar la integridad de la información contenida en los estados financieros;
- Vigilar la efectividad del sistema de control interno contable;
- Evaluar el alcance y efectividad de los sistemas establecidos por la administración para identificar, evaluar y dar seguimiento a los riesgos financieros y de negocios;
- Proponer la designación del auditor externo y evaluar la independencia, objetividad y eficacia;

- Aprobar y, en su caso, implementar la política para la autorización de servicios adicionales, distintos de dictaminar de los estados financieros, de parte del auditor externo, con el fin de evitar el posible menoscabo de su independencia y objetividad;
- Aprobar el alcance de la auditoría, así como su efectividad;
- Dirigir investigaciones especiales para órganos de gobierno, y
- La administración de riesgos (reducción de ingresos, malversación de recursos, información financiera fraudulenta, incumplimiento de disposiciones legales y conflicto de intereses, entre otros).

iii. Comité de Riesgo

MIEMBRO	CARGO EN EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
Sabrina Santana de Jesús	Vocal del Consejo de Administración
Ernesto Carias Ferreira	Gerente de Riesgos
Miguel Angel Tejada Rosario	Vocal del Consejo de Administración

La Posición de Gerente de Riesgo fue ocupada por el Sr. Miguel Ocumares Solís hasta el 30 de septiembre del 2019, fecha en que renuncio a su posición.

Sus Funciones son las siguientes:

Las funciones del Comité de Riesgos con relación al control de riesgos de mercado, liquidez, crédito, contraparte, operativo u otros de la entidad son las siguientes:

a) Al Consejo de Administración:

- Informar sobre la exposición a los riesgos asumida por la entidad y sus resultados.
- Reportar los análisis de la sensibilidad del valor de la entidad y de los resultados a las variaciones de los diferentes factores de riesgos.

- Proponer para aprobación los límites en las exposiciones originadas por las operaciones de financiamiento e inversiones, por líneas de negocios y operaciones, en forma individual y consolidada.
- Informar sobre las medidas correctivas implementadas tomando en cuenta el resultado de las evaluaciones de los procedimientos de administración de riesgos.

b) Aprobar:

- La metodología para identificar, medir, monitorear, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos de las líneas de negocios y operaciones, actuales y futuras.
- Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición, control y monitoreo de los riesgos.
- Los excesos a los límites de exposición de los distintos tipos de riesgos y entre distintas unidades de negocios.
- Las funciones del área de administración de riesgos.

c) Dar seguimiento continuamente:

- A las políticas de riesgos y a los límites.
- Al cumplimiento de objetivos, procedimientos y controles en la celebración de operaciones, así como de los límites de exposición de riesgos.
- A la adopción, implementación y comunicación de los planes de acción para eventos de contingencia por caso fortuito o fuerza mayor, que impidan el cumplimiento de los límites de exposición de riesgos establecidos.
- A las mejores prácticas en la materia de gestión de riesgos y mantener el compromiso de una mejoría constante.

d) Otras funciones adicionales que se establezcan en la política interna del Comité de Riesgos.

m) Actividades de los comités del consejo de administración (número de reuniones y resumen de los principales temas tratados durante el ejercicio, siempre que dichos temas no se reputen confidenciales o reservados).

I. Numero de Reuniones

COMITÉ DE AUDITORIA:

Acta correspondiente al Período enero-abril 2019

COMITÉ DE CUMPLIMIENTO:

9 Actas correspondientes al periodo enero-septiembre 2019.

COMITÉ DE RIESGO:

8 Actas correspondientes al periodo Enero - Agosto 2019. En noviembre 2019, se incorporó al área el Sr. Ernesto Carias como gerente de riesgo, El Consejo de Administración levantó un acta sobre dicha evaluación con fecha 31 de octubre del 2019 donde reseña la ponderación dada a dicha evaluación.

II. Resumen de los principales temas tratados en las reuniones del comité de auditoria

I. Acta de Reunión celebrada el día catorce (14) del mes de mayo del año 2019:

- ✓ Resolución Única**:** Conocer situación de documentación semestral Julio-Diciembre 2018.

III. Resumen de los principales temas tratados en las reuniones del comité de cumplimiento

i. Acta de Reunión celebrada el día Veintiocho (28) del mes de enero del año 2019:

- ✓ Primera Resolución: Comprobar las operaciones inusuales, sospechosas y en efectivo generadas en el mes y los clientes o vinculados de alto riesgo que ingresaron a la entidad o a algún fondo en el mes.
- ✓ Segunda Resolución: Conocer y decidir sobre los casos de incumplimiento y violaciones al manual de Prevención de Lavado de Activos de la Sociedad y las medidas correctivas aplicadas.
- ✓ Tercera Resolución: Conocer y decidir sobre las comunicaciones enviadas y recibidas concernientes a la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

ii. Acta de Reunión celebrada el día Veintiocho (28) del mes de febrero del año 2019:

- ✓ Primera Resolución: Comprobar las operaciones inusuales, sospechosas y en efectivo generadas en el mes y los clientes o vinculados de alto riesgo que ingresaron a la entidad o a algún fondo en el mes.
- ✓ Segunda Resolución: Conocer y decidir sobre los casos de incumplimiento y violaciones al manual de Prevención de Lavado de Activos de la Sociedad y las medidas correctivas aplicadas.
- ✓ Tercera Resolución: Conocer y decidir sobre las comunicaciones enviadas y recibidas concernientes a la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

iii. Acta de Reunión celebrada el día Veintiocho (28) del mes de marzo del año 2019:

- ✓ Primera Resolución: Comprobar las operaciones inusuales, sospechosas y en efectivo generadas en el mes y los clientes o vinculados de alto riesgo que ingresaron a la entidad o a algún fondo en el mes.
- ✓ Segunda Resolución: Conocer y decidir sobre los casos de incumplimiento y violaciones al manual de Prevención de Lavado de Activos de la Sociedad y las medidas correctivas aplicadas.
- ✓ Tercera Resolución: Conocer y decidir sobre las comunicaciones enviadas y recibidas concernientes a la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

iv. Acta de Reunión celebrada el día Treinta (30) del mes de abril del año 2019:

- ✓ Primera Resolución: Comprobar las operaciones inusuales, sospechosas y en efectivo generadas en el mes y los clientes o vinculados de alto riesgo que ingresaron a la entidad o a algún fondo en el mes.
- ✓ Segunda Resolución: Conocer y decidir sobre los casos de incumplimiento y violaciones al manual de Prevención de Lavado de Activos de la Sociedad y las medidas correctivas aplicadas.
- ✓ Tercera Resolución: Conocer y decidir sobre las comunicaciones enviadas y recibidas concernientes a la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

v. Acta de Reunión celebrada el día Treinta y uno (31) del mes de mayo del año 2019:

- ✓ Primera Resolución: Comprobar las operaciones inusuales, sospechosas y en efectivo generadas en el mes y los clientes o vinculados de alto riesgo que ingresaron a la entidad o a algún fondo en el mes.

- ✓ Segunda Resolución: Conocer y decidir sobre los casos de incumplimiento y violaciones al manual de Prevención de Lavado de Activos de la Sociedad y las medidas correctivas aplicadas.
- ✓ Tercera Resolución: Conocer y decidir sobre las comunicaciones enviadas y recibidas concernientes a la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

vi. Acta de Reunión celebrada el día Veintiocho (28) del mes de junio del año 2019:

- ✓ Primera Resolución: Comprobar las operaciones inusuales, sospechosas y en efectivo generadas en el mes y los clientes o vinculados de alto riesgo que ingresaron a la entidad o a algún fondo en el mes.
- ✓ Segunda Resolución: Conocer y decidir sobre los casos de incumplimiento y violaciones al manual de Prevención de Lavado de Activos de la Sociedad y las medidas correctivas aplicadas.
- ✓ Tercera Resolución: Conocer y decidir sobre las comunicaciones enviadas y recibidas concernientes a la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

vii. Acta de Reunión celebrada el día Treinta y uno (31) del mes de julio del año 2019:

- ✓ Primera Resolución: Comprobar las operaciones inusuales, sospechosas y en efectivo generadas en el mes y los clientes o vinculados de alto riesgo que ingresaron a la entidad o a algún fondo en el mes.
- ✓ Segunda Resolución: Conocer y decidir sobre los casos de incumplimiento y violaciones al manual de Prevención de Lavado de Activos de la Sociedad y las medidas correctivas aplicadas.
- ✓ Tercera Resolución: Conocer y decidir sobre las comunicaciones enviadas y recibidas concernientes a la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

viii. Acta de Reunión celebrada el día Treinta (30) del mes de agosto del año 2019:

- ✓ Primera Resolución: Comprobar las operaciones inusuales, sospechosas y en efectivo generadas en el mes y los clientes o vinculados de alto riesgo que ingresaron a la entidad o a algún fondo en el mes.
- ✓ Segunda Resolución: Conocer y decidir sobre los casos de incumplimiento y violaciones al manual de Prevención de Lavado de Activos de la Sociedad y las medidas correctivas aplicadas.
- ✓ Tercera Resolución: Conocer y decidir sobre las comunicaciones enviadas y recibidas concernientes a la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

ix. Acta de Reunión celebrada el día Treinta (30) del mes de Septiembre del año 2019:

- ✓ Primera Resolución: Comprobar las operaciones inusuales, sospechosas y en efectivo generadas en el mes y los clientes o vinculados de alto riesgo que ingresaron a la entidad o a algún fondo en el mes.
- ✓ Segunda Resolución: Conocer y decidir sobre los casos de incumplimiento y violaciones al manual de Prevención de Lavado de Activos de la Sociedad y las medidas correctivas aplicadas.
- ✓ Tercera Resolución: Conocer y decidir sobre las comunicaciones enviadas y recibidas concernientes a la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

IV. Resumen de los principales temas tratados en las reuniones del comité de Riego

i. Acta de Reunión celebrada el día Treinta y uno (31) del mes de enero del año 2019:

- ✓ Primera Resolución: Conocer el avance de los objetivos del comité de riesgos.
- ✓ Segunda Resolución: Presentar exposición de la SAFI a los diferentes riesgos y medición del valor en riesgo.

ii. Acta de Reunión celebrada el día Veintiocho (28) del mes de febrero del año 2019:

- ✓ Primera Resolución: Conocer el avance de los objetivos del comité de riesgos.
- ✓ Segunda Resolución: Presentar exposición de la SAFI a los diferentes riesgos y medición del valor en riesgo.

iii. Acta de Reunión celebrada el día Veintiocho (28) del mes de marzo del año 2019:

- ✓ Primera Resolución: Conocer el avance de los objetivos del comité de riesgos.
- ✓ Segunda Resolución: Presentar exposición de la SAFI a los diferentes riesgos y medición del valor en riesgo.

iv. Acta de Reunión celebrada el día Treinta (30) del mes de abril del año 2019:

- ✓ Primera Resolución: Conocer el avance de los objetivos del comité de riesgos.
- ✓ Segunda Resolución: Presentar exposición de la SAFI a los diferentes riesgos y medición del valor en riesgo.

v. Acta de Reunión celebrada el día treinta (30) del mes de mayo del año 2019:

- ✓ Primera Resolución: Conocer el avance de los objetivos del comité de riesgos.

- ✓ Segunda Resolución: Presentar exposición de la SAFI a los diferentes riesgos y medición del valor en riesgo.

vi. Acta de Reunión celebrada el día Veintiocho (28) del mes de junio del año 2019:

- ✓ Primera Resolución: Conocer el avance de los objetivos del comité de riesgos.
- ✓ Segunda Resolución: Presentar exposición de la SAFI a los diferentes riesgos y medición del valor en riesgo.

vii. Acta de Reunión celebrada el día treinta y uno (31) del mes de julio del año 2019:

- ✓ Primera Resolución: Conocer el avance de los objetivos del comité de riesgos.
- ✓ Segunda Resolución: Presentar exposición de la SAFI a los diferentes riesgos y medición del valor en riesgo.

viii. Acta de Reunión celebrada el día treinta (30) del mes de agosto del año 2019:

- ✓ Primera Resolución: Conocer el avance de los objetivos del comité de riesgos.
- ✓ Segunda Resolución: Presentar exposición de la SAFI a los diferentes riesgos y medición del valor en riesgo.

n) Información sobre la realización de los procesos de evaluación del consejo de administración, comités y de la alta gerencia.

Las variables analizadas son las siguientes:

- Actas. Es medición del nivel de cumplimiento del proceso de preparación y firma de actas relacionadas con las decisiones y actuaciones de cada Comité.
- Participación. Corresponde al porcentaje de asistencia respecto del número de reuniones de los Comités en 2019.
- Folder público. Evaluando el nivel en los que la documentación relacionada con los temas a desarrollar en las reuniones es proporcionada a sus miembros y compartida a los participantes.

o) Información sobre los miembros del consejo de administración que cuenten con cargos dentro de la sociedad.

i. *Sus relaciones con los accionistas mayoritarios, indicando los porcentajes de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria existentes, así como su representación en el consejo*

- **Wilmer Miguel Tejada Holguin** es Presidente del Consejo de Administración de la sociedad administradora y Gerente General, es accionista minoritario de G MAT, Grupo empresarial, tiene relaciones de índole familiar de primer grado con el Accionista Mayoritario del G MAT Grupo Empresarial sr. Miguel Angel Tejada Rosario.

- **Berky Altagracia García Veras** es Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración. No existen otro tipo de relaciones de índole familiar, comercial o societaria con el accionista mayoritario.

ii. Indicación de la existencia de consejeros vinculados

El Sr. Miguel Angel Tejada Rosario es vocal del Consejo de Administración de G MAT SAFI, presidente y accionista mayoritario del Consejo de Administración del G MAT Grupo Empresarial y Presidente y accionista de G MAT Fiduciaria.

4. Sobre la Asamblea General de Accionistas

a) Acta de asamblea general ordinaria anual del año que aprueba el informe.

No Aplica.
Se hace en virtud de la designación del Sr. Wilmer Tejada Holguin como liquidador para el proceso de Disolución y exclusión voluntaria del mercado de valores mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha once (11) del mes de Marzo, a partir de la cual Cesan las funciones del consejo de administración de la sociedad .

b) Cumplimiento de los derechos de los accionistas

El Art. 12 de los Estatutos Sociales de la Sociedad declara que “Los derechos y obligaciones adheridos a cada acción, siguen al título en cualquier mano en que se encuentren.

Todo accionista esta investido de los derechos y poderes que la ley y los estatutos confieren a tal calidad. Las acciones confieren a su propietario los derechos siguientes:

a) El de participar proporcionalmente en el reparto de los beneficios sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación;

b) El de suscripción preferente y proporcional en la emisión de nuevas acciones; y de igual forma, adquirir las acciones puestas en ventas por la Sociedad y por los demás accionistas;

c) El de participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Generales, en las consultas escritas y en los acuerdos de socios de conformidad con los estipulado en la ley y estos estatutos, además de elegir y ser elegido. Cada acción da derecho a voto;

d) El de obtener información, así como examinar los libros y documentos de acuerdo a la ley y los estatutos;

e) Ceder o transmitir sus acciones de acuerdo a lo establecido en la ley y en los presentes estatutos".

El artículo 17 de los Estatutos Sociales de la Sociedad declara que: "El capital social suscrito y pagado podrá aumentarse de acuerdo a la Ley y a los estatutos por capitalización de beneficios, por nuevas aportaciones en efectivo o naturaleza, por la capitalización de reservas en la cual no se incluya la reserva legal, por la revalorización de activos, por aumento del valor de las acciones existentes, por la fusión, por vía de absorción de otra sociedad y por la conversión del pasivo social en acciones. Todos los accionistas tienen **el derecho de adquirir acciones** en proporción a su participación en el capital accionario de la Sociedad".

En el numeral 17.2. de los estatutos sociales estipula: "La asamblea general extraordinaria que apruebe el aumento del capital social autorizado, podrá autorizar al Consejo de Administración para que transcurridos dos (2) meses de la aprobación del aumento de capital, requiera a los accionistas que no hayan suscrito y pagado las acciones a que tienen derecho, que lo hagan en el plazo de un (1) mes con la advertencia de que, si no lo hacen, las acciones correspondientes a dicho(s) accionista(s), salvo que ellos hayan cedido su derecho a otro(s) accionista(s) que ya las hayan suscrito y pagado, podrá(n) ser adquirida(s) proporcionalmente por los demás accionistas interesados en las acciones de que se trate. Si a los accionistas no les interesa adquirir acciones, las mismas podrán ser ofertadas a terceros por el Consejo de Administración.

Según el ARTÍCULO 22 de los estatutos sociales señala: "Los accionistas de la sociedad podrán transferir, todas o parte de sus acciones, sin sujeción al derecho de preferencia, a una entidad controlada de la cual el accionista de que se trate sea propietario de por lo menos el ochenta por ciento (80%) del capital social, lo cual debe ser comunicado previamente a los demás accionistas, vía el Presidente o el Secretario de la Sociedad".

c) Diferencias de funcionamiento de la asamblea entre el régimen de mínimos de la normativa vigente y el definido por los estatutos y reglamento de la asamblea de la sociedad (si los hubiere)

No Aplica

d) Medidas adoptadas durante el 2019 para fomentar la participación de los accionistas.

La participación de los accionistas de la Sociedad Administradora durante el periodo 2019 fue de 100%.

5. Sobre conflictos de interés y operaciones con partes vinculadas.

a) Resumen de las atribuciones del consejo de administración sobre operaciones con vinculadas y situaciones de conflictos de interés.

No aplica

b) Detalles de las operaciones materiales realizadas con personas vinculadas y las condiciones de las mismas.

No aplica

c) Conflictos de interés presentados durante el ejercicio y actuación de los miembros del consejo de administración y del ejecutivo principal.

No aplica

d) Situaciones de conflicto de interés en que se encuentren los miembros del consejo de administración y de la alta gerencia.

No aplica

e) Detalle de la información proporcionada a la asamblea de accionistas respecto a la pérdida de independencia de un consejero en ejercicio.

No aplica

6. Sobre sistemas control y gestión de riesgos de la sociedad.

a) Explicación del sistema de control interno de la sociedad y sus modificaciones durante el 2019.

El sistema de control interno de la Sociedad cuenta con las definiciones de puestos y niveles de ejecución según el puesto, claves mancomunadas de confirmación de ejecución de órdenes, revisión y autorización de los procesos

El órgano responsable de la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos es el consejo de administración a través del comité de riesgos.

b) Descripción de la política de riesgos y su aplicación durante el 2019.

Análisis mensual de la exposición al riesgo y medición del valor en riesgo de la entidad y riesgo de la cartera de inversiones: Riesgo Operacional, riesgo del mercado, riesgo de liquidez, riesgo de crédito y riesgo de la cartera de renta fija propia de la SAFI.
Presentación de dichos riesgos al comité de riegos para su ponderación y conocimiento.

c) Factores de riesgo en balance y fuera de balance y materialización de riesgos durante el ejercicio.

No aplica

d) Planes de mitigación y supervisión para los principales riesgos identificados por la sociedad.

El Proceso de Mitigación de Riesgos conlleva una estructuración interna de controles, exámenes y auditorías, bajo la responsabilidad de la gerencia de Riesgos y la Gerencia General, y tomando en consideración todas las gerencias de la sociedad administradora, con el objetivo de garantizar una gestión exhaustiva del control de Riesgos.

El Comité de Riesgos estructurará estrategias para mitigar los riesgos inherentes y residuales a los que la sociedad administradora esté expuesta, estableciendo planes de continuidad y contingencia ante posibles escenarios, dado los riesgos identificados. Dichos escenarios contemplarán situaciones tanto internas como externas y serán actualizados anualmente o cada vez que se requiera.

Los planes de continuidad y contingencia serán proporcional a la dimensión de la sociedad administradora, su perfil de riesgo, y a la naturaleza y complejidad de sus operaciones. Los mismos prepararán a la sociedad administradora para manejar un rango de escenarios, a fin de que la Gerencia General tenga una visión de las medidas contingentes potencialmente disponibles y establecerán claramente la estrategia para afrontar situaciones de emergencia, contemplar diferentes horizontes de tiempo y contener procedimientos claros que permitan a esta tomar decisiones oportunas y bien informadas y comunicar efectiva y eficientemente su implementación.

La sociedad administradora aplicará pruebas para determinar consistencia y confiabilidad de los indicadores de riesgo estimados. Estas pruebas consisten fundamentalmente en un proceso de revisión permanente por parte de la sociedad administradora sobre el modelo interno utilizado y de la validación de los supuestos, parámetros y juicios expertos que subyacen para el cálculo del Indicador de los diversos riesgos; en adición, comprobará la eficacia de sus planes de contingencia y de continuidad del negocio mediante su puesta a prueba, verificando que sean acordes con las operaciones y estrategias de negocio, a través de auditorías internas de cada gerencia de la sociedad administradora.

Las pruebas de desempeño se realizarán en un período no mayor a un año y la metodología empleada por la sociedad administradora para su realización, así como los resultados de las pruebas debe estar documentados.

La Gerencia de Riesgos analizará continuamente información sobre la evolución de los riesgos inherentes y residuales de la sociedad administradora; esta información será notificada por el Comité de Riesgos al Consejo de Administración de forma mensual, donde éste evaluará y aprobará las estrategias, políticas y prácticas relacionadas con la gestión, cerciorándose de que la Gerencia de Riesgos gestiona con eficacia los riesgos. En adición, la sociedad administradora asegurará que la realidad económica de las exposiciones a los riesgos esté reconocida e incorporada en forma íntegra en los procesos de gestión de los mismos.

La gerencia de Riesgo, analizará productos nuevos y existentes para asegurarse antes de que se inicie una nueva actividad, de que la sociedad administradora está en condiciones de gestionar los riesgos asociados, por lo que entre sus responsabilidades, está la creación y/o

revisión de la matriz de riesgo para revisar y actualizar las políticas, procedimientos y límites en función de las necesidades.

El proceso de mitigación se basa en el análisis de lo anteriormente descrito y en el análisis de los indicadores que les permiten a la sociedad administradora identificar los potenciales riesgos, indicando las tendencias negativas que originen una evaluación y una potencial respuesta de la gestión a fin de reducir la exposición a ese riesgo emergente y/o existente.

Para mitigar los riesgos mencionados en el presente Manual, se podrán considerar las siguientes medidas, las cuales se listan de manera enunciativa y no limitativa:
Riesgo De Liquidez:

1) Evaluar regularmente la capacidad de obtener fondos rápidamente de cada fuente e identificar y seguir los factores que puedan afectar esa capacidad;

2) Diversificar las fuentes de financiamiento disponibles en el corto, mediano y largo plazo. Para ello los objetivos de diversificación formarán parte de los planes de financiamiento de mediano y largo plazo y estar alineados con el presupuesto y el plan de negocios de la sociedad administradora y en cumplimiento con el Reglamento interno y la normativa vigente;

3) Revisar continuamente la información referida a los desarrollos de la sociedad administradora en materia de liquidez e informar de manera periódica a la Gerencia General;

4) Comunicar eficazmente a todas las gerencias de la sociedad administradora directa o indirectamente involucradas la estrategia de liquidez, las políticas claves para implementar esa estrategia y la estructura para la gestión del riesgo de liquidez; y

5) Asegurar la existencia de controles internos adecuados para proteger la integridad del proceso de gestión del riesgo de liquidez.

Riesgo Operacional:
La sociedad administradora debe evaluar su vulnerabilidad ante los eventos, para así comprender mejor su perfil de riesgo operacional y, en su caso, adoptar las medidas correctivas de las políticas que sean pertinentes.

Entre las medidas para mitigar dicho riesgo están:

1. Tener un claro conocimiento de los procedimientos desarrollados a efectos de gestionar el riesgo y su grado de cumplimiento. Para ello la Gerencia General recibirá por parte de la gerencia de Riegos información suficiente que permita analizar el perfil de riesgo operacional

general de la sociedad administradora y verificar las implicaciones estratégicas y sustanciales para su actividad;

2. Establecer políticas para la gestión de los riesgos operacionales derivados de las actividades subcontratadas y de los servicios prestados por los proveedores; y

Riesgo De Mercado:

Para la gestión del riesgo de mercado, la sociedad administradora debe tener en cuenta, al formular la estrategia, su estructura corporativa, por ejemplo, las líneas de negocios claves, la diversidad de los mercados y productos con los que operan y, los requerimientos de los reguladores.

Entre los procesos para mitigar dicho riesgo están:

Estructuración por parte de la gerencia de Riesgos, en forma periódica información para tomar conocimiento de la cartera de negociación de la sociedad administradora, y en forma inmediata en caso que surjan situaciones adversas, debiendo asegurarse de que la Gerencia General tome las acciones correctivas apropiadas para afrontar esos aspectos;

Creación de alertas y mecanismos de información área la división de Inversiones cuando las posiciones se acerque a los límites definidos, a fin de que se tomen medidas de prevención antes de incurrir en incumplimiento.

Riesgo De Crédito:

Entre las actividades para reducir dicho riesgo están:

Realizar una revisión independiente de las funciones de gestión del crédito para evitar conflictos de intereses;

Determinar si el nivel de capital de la sociedad administradora es adecuado para los riesgos asumidos;

Aprobar las excepciones a las políticas y límites que impliquen un desvío significativo;

Generar y analizar información en forma oportuna y, en el caso de que surjan inconvenientes en materia de riesgo de crédito, tales como crecimiento en la concentración, fallas significativas y persistentes en el cumplimiento de los límites, etc., asegurarse de que el Comité de Riesgo conozca las acciones correctivas apropiadas para afrontar esos inconvenientes. A esos efectos, es importante la información que resulte de las pruebas de estrés que se realicen, así como los planes de contingencia y continuidad establecidos; y

Analizar y documentar, el perfil del riesgo actual del emisor o contraparte evaluando su integridad, eficacia, posibilidad de ejecución y su sensibilidad a la evolución de la economía y del mercado, el comportamiento histórico y actual del emisor y/o contraparte en el cumplimiento de sus obligaciones, la capacidad de pago actual y futura de los mismos, según sus flujos de fondos proyectados bajo diversos escenarios.

7. Sobre Participantes del Mercado de Valores integrados en un Grupo Financiero.

a) Miembros del consejo de administración o de la alta gerencia de la sociedad controladora del grupo financiero que se integran en el consejo de administración del participante del mercado de valores.

El Sr. Miguel Angel Tejada Rosario es vocal del Consejo de Administración de G MAT SAFI, presidente y accionista mayoritario del Consejo de Administración del G MAT Grupo Empresarial y Presidente y accionista de G MAT Fiduciaria.

b) Detalle de las operaciones materiales entre el participante del mercado de valores y la sociedad controladora u otras empresas del grupo financiero.

No aplica

Breve descripción de los elementos del sistema de gestión de riesgos del grupo financiero que afectan a la sociedad y cambios durante el ejercicio de reporte.

No aplica

8. Otras disposiciones.

a) Indicación de los principales reglamentos o normativas internas de gobierno corporativo que ha elaborado o se encuentra en proceso de elaboración.

No aplica

b) Políticas de transparencia de la información, incluyendo la que se comunica a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública, la Superintendencia del Mercado de Valores y otras entidades reguladoras, cuando aplique.

No aplica

c) Mención sobre las políticas y procedimientos contra lavado de activos adoptados durante el año que representa el informe, cuando aplique.

Durante el curso del ejercicio social de 2019 se aplicaron los procedimientos de prevención de lavado de activos, a los aportes de capital recibidos por la sociedad. Se realizaron los aportes de capitalización según el detalle que consta en el apartado ----.

Los procedimientos consistieron en la verificación de la procedencia legítima de los recursos aportados, mediante soportes de transacciones bancarias, declaraciones juradas y documentación de soporte del origen.

d) Indicar la sustitución o modificación de auditores externos, precisando el auditor entrante y saliente. En caso de no existir cambio, especificar el tiempo que tiene la sociedad utilizando los servicios de su auditor externo.

Desde el año 2013 GMAT SAFI utiliza los servicios de auditoria externa de Guzman Tapia PKF, S.R.L.

e) Eventos posteriores al cierre del ejercicio anual.

Al momento de elaboración del presente informe, la sociedad ha iniciado el proceso de liquidación voluntaria del sistema. Mediante acta de Asamblea de fecha 11 de marzo, se aprobó proseguir con la disolución y liquidación de la sociedad administradora, y se designó al Sr. Wilmer Tejada Holguin como liquidador de la sociedad, la cual fue comunicada a la Superintendencia del Mercado de Valores en fecha 07 de abril del 2020, y mediante comunicación de fecha 12 de mayo del 2020 la misma no presento objeción a estas resoluciones.